

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I  
ESCUELA SAN RAFAEL  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PUERTO CORDILLERA  
2024 – 2027**

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	1
<b>II. EJE DE IDENTIDAD E IDEARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>5</b>
RESEÑA HISTÓRICA	5
MISIÓN	8
VISIÓN	8
PERFIL DEL ESTUDIANTE	9
VALORES INSTITUCIONALES	9
<b>III.- EJE DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>10</b>
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	10
ARTICULACIÓN OBJETIVOS PEI - DEFINICIONES Y SENTIDOS PEI	10
SELLO EDUCATIVO	11
ENFOQUE EDUCATIVO CULTURAL I.C.E. (INTEGRACIÓN DE LA CULTURA EN LA ESCUELA)	11
OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN ALINEADOS CON EL PEI	12
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18

## INTRODUCCIÓN

### FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional PEI de la Escuela San Rafael de Pan de Azúcar, Coquimbo perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, es comprendido, como el instrumento de gestión que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento y garantizar una exitosa trayectoria escolar para los y las estudiantes. La ley 21.040 crea un Sistema de Educación Pública, el cual opera dentro del marco de nuestro sistema educativo mixto, regidos por las reglas y principios establecidos en la constitución, la ley General de Educación (20.370) y la ley que crea el sistema de la calidad de la educación (ley nº 20.529), entre otros cuerpos legales.

La ley establece, como fines de la educación pública, el pleno desarrollo de sus estudiantes de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en la formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

El 24 de noviembre del año 2017 nace el nuevo sistema de Educación Pública, dando paso el año 2018 a un nuevo desafío para los territorios de las comunas de Coquimbo y Andacollo, siendo traspasados a los primeros Servicios Locales de Educación Pública como parte de un proceso de instalación y recuperación de la nueva Educación Pública a nivel nacional, el cual estará integrado por 70 servicios locales.

El objeto de la educación pública y sus principios señalados en el artículo N° 3, N°5 y N°6 de la ley 21.040 establece en:

Artículo 3.- Objeto del Sistema de Educación Pública.

El Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son creados en la presente ley, una educación pública, gratuita, laica y de calidad. Esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

Artículo 5.- Principios del Sistema.

El Sistema y sus integrantes se regirán por los principios señalados en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y por los principios que se establecen a continuación:

- Calidad Integral.
- Mejora continua de la calidad.
- Cobertura nacional y garantía de acceso:

- Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
- Colaboración y trabajo en red.
- Proyecto educativo inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
- Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
- Formación ciudadana y valores republicanos.
- Integración con el entorno y la comunidad.

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, asume como desafío en su Plan Estratégico Local y Territorial, revertir los bajos resultados de los estudiantes respecto a los estándares de aprendizaje esperado y del progreso de sus aprendizajes a través del tiempo relevando sus conexiones con las identidades y sellos educativos.

#### Artículo 6 Estrategia Nacional de Educación Pública

Indica que el ministerio de educación, a propuesta de la dirección de Educación Pública, establecerá la Estrategia Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la Educación Pública.

La Escuela Básica San Rafael entiende la Formación Integral como el proceso continuo, permanente y participativo que pretende desarrollar desde el primer nivel de transición hasta el octavo año básico, de manera armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, según se señalan en la Ley General de Educación (moral, espiritual, intelectual, afectiva y física) de acuerdo con la edad en que se encuentren los niños y niñas mientras avanzan en su trayectoria escolar. Además, esta escuela ha hecho una opción por determinados valores y sellos que considera indispensables de cultivar para lograr más plenamente el desarrollo armónico de la persona. De este modo, la Escuela San Rafael se compromete a desarrollar una propuesta educativa coherente con el Currículum Nacional y con las decisiones identitarias y pedagógicas tomadas participativamente y plasmadas en el Proyecto Educativo Institucional.

## 2.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Escuela San Rafael		
Director(a)	Carmen Gloria Morales Loezar		
R.B.D	631-9		
IVE-SINAE	96%		
Dirección	Ruta 43, Kilómetro 13, Camino a Ovalle		
Provincia	Elqui		
Región	Coquimbo		
Teléfono			
E-Mail	<a href="mailto:esc.sanrafel@slepuertocordillera.cl">esc.sanrafel@slepuertocordillera.cl</a>		
Dependencia Administrativa/Técnica	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera		
Niveles que imparte	Educación Parvularia. Educación Básica.		
Matrícula	418 estudiantes.		
	<b>Mujeres:</b>		<b>Hombres:</b>
	216		202
Matrícula por nivel	<b>Educación Parvularia 74</b>		<b>Educación Básica 344</b>
	<b>Mujeres.</b>	<b>Hombres.</b>	<b>Mujeres.</b>
	44	30	172
Régimen	Diurna		

Jornada	08:15 – 18:00	
Cantidad de cursos	10	
Alumnos Prioritarios	345	83%
Alumnos Preferentes	52	12%
Alumnos sin categorías	21	5%
Categoría de Desempeño	MEDIO	
Nivel de Desempeño	Excelencia Académica	

## II. EJE DE IDENTIDAD E IDEARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela San Rafael nace bajo el alero de los antiguos fundos del sector. Sus inicios se remontan a las ya olvidadas casas patronales; donde sus dueños, los patronos, valoraban con visión de futuro la relevancia de la educación para sus hijos. Es por eso por lo que habilitan pequeñas escuelas contratando profesores para sus hijos. En estas pequeñas escuelas también comienzan a asistir los hijos de sus trabajadores y posteriormente niños y niñas de lugares aledaños.

Nuestra escuela ha formado parte de la historia de Pan de Azúcar desde el año 1951, cuando por Decreto Supremo se confiere la fecha de creación el 9 de abril, pero el 11 de abril abre sus puertas a la comunidad con el nombre de “Escuela Mixta N° 28”, bajo la dirección de la docente señora Estela Díaz Rojas, teniendo en un principio una matrícula inicial de 64 estudiantes, los que asisten en jornadas alternas desde primero básico a sexto básico, siendo todos ellos atendidos por la misma Directora en su calidad de Escuela Uni-docente.

Ya en la primera década de funcionamiento, la Escuela presenta un considerable aumento en su matrícula la cual alcanza a un número considerable de 186 estudiantes.

Inmersa en un entorno rural, y con el propósito de mantener la esencia del sector, puesto que la actividad agrícola es el sustento de la población, se crea el primer huerto escolar. Ya a fines de los setentas, la Escuela da respuesta a las capacidades diferentes de los estudiantes, creando así el primer grupo diferencial.

En el año 1980, la Escuela recibe a 30 estudiantes de Educación de Párvulos correspondientes al actual segundo nivel de transición, en el año 2000 se crea el Pre-Kínder donde asisten por primera vez a su salón de clases 17 niños y niñas de Pan de Azúcar.

El Centro de Recursos de Aprendizajes CRA, comienza a funcionar en el año 2000, ese mismo año, comienza la jornada escolar completa.

A fines del año 2007 fuimos invitados como escuela a participar en el Programa Pro niño de Fundación Telefónica, para erradicar el trabajo infantil en Latinoamérica, convirtiéndose en uno de los mayores proyectos sobre derechos de la infancia en la región. Esta experiencia innovadora se focalizó en tres líneas de acción: Calidad educativa, acompañamiento técnico en cuarto y octavo año por parte de la fundación Telefónica, fortalecimiento socioeducativo a las familias y protección integral.

La Escuela San Rafael comprometida con la educación de calidad obtiene la “Excelencia Académica” en el año 2004, manteniéndola hasta la fecha.

A inicios del 2008, se promulga La Ley de subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un

Plan de Mejoramiento educativo. El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios o preferentes por el Ministerio de Educación.

La biblioteca Magia Risas y Palabras, mantiene sus inicios desde el año 2012, donde producto de un llamado a concurso, nos adjudicamos el proyecto Viva Leer financiado por Copec y asesorado por Fundación La Fuente. Esto trajo una renovación del espacio de CRA, tanto en infraestructura como en colecciones, aportándonos capacitaciones, 2000 nuevos libros y un acompañamiento durante dos años.

En el 2014, El Ministerio de Educación nos invita a soñar con la escuela que queremos, surgiendo un nuevo paradigma educativo en la Escuela, donde se reformula el PEI, para dar paso a la Programación ICE (Integración de la Cultura en la Escuela), aquí se formalizan las diferentes actividades culturales articuladas con el currículum nacional. Estas actividades, tales como: el café literario, We-tripantru (Nuevo Año Indígena), la Fiesta Costumbrista, Celebración del Mes del Patrimonio, son hoy en día actividades que atraen a toda la comunidad San Rafaelina.

Ese mismo año damos paso a identificar los espacios educativos con nombres de personajes nacionales que han contribuido al legado cultural de nuestro país en distintas áreas de desarrollo, con la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad.

Ese mismo año, se cataloga a la Escuela San Rafael como Escuela Autónoma.

En el año 2016 se consolidan nuestros sellos pedagógicos que nos sustentan. Estos son: Patrimonio cultural.

La Ley N° 21.040 transfirió los establecimientos educacionales de los 345 municipios donde están radicados ahora, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación. Con ello, se crea un Sistema de Educación Pública para mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a esos jardines, escuelas y liceos públicos en estándar del sistema educacional en su conjunto.

El 01 de marzo del año 2018 Uno de los primeros Servicios Locales de Educación Pública que se ha creado es el de Puerto Cordillera, el cual a partir de ahora administra la educación que entregan los jardines infantiles vía transferencias de fondos, escuelas y liceos públicos de las comunas de Coquimbo y Andacollo.

En el mes de octubre del año 2019 un estallido social, nos impide rendir las pruebas SIMCE en 4 año básico.

El domingo 15 de marzo de 2020, el presidente de la República Sebastián Piñera, anunció la suspensión de las clases en jardines infantiles, colegios municipales, subvencionados y particulares por dos semanas. Esto atendiendo la demanda planteada por las autoridades municipales, que solicitaron y prohibieron los eventos públicos con más de 200 personas para prevenir el contagio de coronavirus COVID-19

en el país. Esta medida se mantiene durante todo el año escolar.

La Dirección de Educación Pública presenta la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028, herramienta fundamental y hoja de ruta para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública.

La escuela y sus actores modifican la forma de entregar educación, dando paso a la modalidad remota o virtual. Los estudiantes reciben las clases del curriculum priorizado mediante plataformas, provocando consecuencias de desigualdad entre nuestros estudiantes.

Se debía contar con conectividad para mantener el vínculo. Las relaciones de colaboración entre los docentes y asistentes de la educación permitieron instalar prácticas de innovación pedagógica, contención emocional y desarrollo profesional docente.

El 08 de marzo del año 2021 se vuelven abrir las puertas del establecimiento educacional, bajo tres criterios: seguridad escolar, voluntariedad de los apoderados y flexibilidad en los procesos pedagógicos.

Se presenta al MINEDUC un plan de reapertura que contempla la modalidad mixta durante el año escolar, incorporándose a la presencialidad voluntaria al inicio del año escolar 16 estudiantes al finalizar el año 360 estudiantes de una matrícula total de 410 estudiantes retornaron a sus aulas en funcionamiento en tres jornadas.

Durante el transcurso del año 2021, el establecimiento San Rafael inicia mejoras en la infraestructura con una obra que contempla una inversión MINEDUC de \$344.357.580.

En el año 2022, el Ministerio de Educación comenzó implementar una Política de Reactivación Educativa Integral, denominada "Seamos Comunidad", que busca aportar a enfrentar los efectos que la pandemia provocó en las comunidades educativas y sus integrantes, en factores tan prioritarios como la convivencia escolar y salud mental, la recuperación de integral de aprendizajes, la mejora en las condiciones de infraestructura, la conectividad y transformación digital, y la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo.

La ESCUELA SAN RAFAEL desde su fundación y a lo largo de su historia educativa ha tenido las y los siguientes directores:

- 1951-1952: Estela Díaz
- 1953-1955: Carmen Bórquez Díaz
- 1956-1958: Norma Castro Martínez
- 1959-1966: María Monsalve de Undurraga
- 1967-1968: María Mercedes Barrio
- 1969-1973: Vicente García
- 1974-1978: Mario Julio
- 1979-1997: Silvia Godoy Castillo
- 1998-2001: María Aguilera Valdivia
- 2002-2005: Sergio Leyton
- 2006-2012: Luis Portilla C.
- 2012- 2017: Carmen Gloria Morales Loezar Interina
- 2017 – 2022: Carmen Gloria Morales Loezar Alta Dirección Pública.

#### **MISIÓN**

Nuestra misión como escuela San Rafael de Pan de Azúcar, es desarrollar en los niños, niñas y adolescentes la creatividad, pensamiento crítico y la colaboración, habilidades propias del Siglo XXI a través de un enfoque pedagógico cultural - patrimonial, que les permita continuar trayectorias educativas exitosas.

#### **VISIÓN**

La Escuela San Rafael de Pan de Azúcar aspira ser líder a nivel local y nacional en “FORMACIÓN INTEGRAL”, de sus estudiantes a partir de un enfoque pedagógico cultural y patrimonial, lo que les permitirá proseguir su formación con altas expectativas de desarrollo.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE

El o la estudiante que egresa de la Escuela San Rafael de Pan de Azúcar se caracteriza por:

- Respetar y dar valor a las ideas, creencias y opiniones de las personas fomentando un pensamiento responsable, inclusivo y crítico.
- Mostrar disciplina y orden en la persecución de un objetivo, meta o desafío de aprendizaje que se le presenta en actividades escolares.
- Amar, respetar y valorar su cultura y patrimonio local y nacional.
- Ser perseverante en lograr los objetivos propuestos en los ámbitos de crecimiento, bienestar y autocuidado personal, relaciones interpersonales, trabajo escolar y proyección del aprendizaje.
- Actuar con responsabilidad en las actividades académicas y escolares que se comprometen durante el desarrollo de su escolaridad o proceso educativo. Mostrar motivación y apertura por el aprendizaje,
- Esforzarse en superar las adversidades personales, educativas y socioemocionales que se le presentan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Respetar y convivir en armonía con la diversidad social, evitando el individualismo en su proceso educativo.
- Contribuir y colaborar en comunidad en las actividades escolares durante el desarrollo de su proceso educativo.

## VALORES INSTITUCIONALES

**RESPONSABILIDAD:** Se refiere a cumplir con las obligaciones y compromisos que se tienen, respetar los acuerdos y tiempos para realizar lo comprometido. Se asume y reflexiona conscientemente las consecuencias de no poder cumplir con lo acordado.

**SOLIDARIDAD:** Se refiere al establecer relaciones sociales entre las personas que brindan apoyo y ayuda en momentos de dificultad. La solidaridad genera más actos de apoyo a futuro, fortaleciendo las relaciones interpersonales entre las personas que conforman nuestra comunidad educativa.

**RESPECTO:** Se refiere a reconocer, aceptar y valorar las cualidades, defectos del otro y como sujeto de derecho en la sociedad.

### **III.- EJE DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

#### **DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

##### PRINCIPIOS

**CALIDAD INTEGRAL:** El establecimiento educacional otorgará a sus estudiantes calidad integral.

**COLABORACIÓN:** Los actores del establecimiento educacional realizarán su acción educativa basada en el trabajo colaborativo y retroalimentación pedagógica promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a los desafíos comunes.

**LAICO Y DE FORMACIÓN CIUDADANA:** El establecimiento deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

**PERTENENCIA SOCIAL:** El enfoque educativo pedagógico cultural del establecimiento guía la acción pedagógica pertinente con la identidad local, las necesidades de formación e intereses locales de la comunidad.

**JUSTICIA SOCIAL:** Los diferentes actores del establecimiento educacional guían su acción con transparencia, imparcialidad y justicia, asegurando el respeto al derecho de la educación por sobre cualquier diferencia.

#### **ARTICULACIÓN OBJETIVOS PEI - DEFINICIONES Y SENTIDOS PEI**

Existe relación en el alto compromiso con la educación pública donde el principio de calidad se sitúa en la Comunidad de Aprendizaje Profesional como una estrategia de desarrollo integral para todos los actores de la escuela, manteniendo la mejora continua de las prácticas fortaleciendo capacidades humanas y técnicas con procesos de formación y trabajo colaborativo continuo. La colaboración y comunicación mediante la interacción y adquisición de nuevas prácticas de mejora en las comunidades de aprendizaje profesional enfocados en la calidad integral de los estudiantes, desarrollando a través de una gestión pedagógica de calidad, la inclusión educativa y acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes. Cuando se habla de mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y recursos educativos se hace referencia a la justicia social que debe ser un principio básico de la educación pública, entendiendo a la justicia social con garantizar a todos y todas las mismas condiciones para la adquisición de aprendizajes y el bienestar integral.

## **SELLO EDUCATIVO**

**PATRIMONIO CULTURAL:** La Escuela San Rafael manifiesta su sentido de valoración y rescate patrimonial hacia la cultura local y nacional, mediante la programación ICE (integración de la Cultura en la Escuela) reforzando la importancia del ser humano, la trayectoria y su legado.

## **ENFOQUE EDUCATIVO CULTURAL I.C.E. (INTEGRACIÓN DE LA CULTURA EN LA ESCUELA)**

Nuestro establecimiento educacional trabaja el currículum nacional que todo alumno y alumna debe aprender por derecho, a través de un enfoque pedagógico cultural plasmado en la programación ICE, Integración de la cultura en la escuela, los diversos talleres de la jornada escolar completa, la articulación en los diferentes instrumentos de gestión, los talleres extraescolares, el plan de mejoramiento educativo y nuestra carta fundamental el Proyecto educativo institucional. La Educación Patrimonial /Cultural es un proceso permanente y sistemático de trabajo educativo centrado en el Patrimonio Cultural como la fuente principal de conocimiento y enriquecimiento individual y colectivo. (...) Es un instrumento de 'alfabetización cultural' que le permite al individuo leer el mundo que lo rodea, llevándolo a comprender el universo sociocultural y la trayectoria histórico-temporal en la que se inserta” (Horta 1999: 6; Estepa, J., & Cuenca, J. (2006) La Educación Patrimonial se configura como una praxis educativa y social que permite elaborar acciones pedagógicas privilegiando enfoques interdisciplinarios. Los bienes culturales permiten la integración de diferentes conocimientos que pretenden algo más que un estudio del pasado: Algunos tópicos son ideas para abordar temas del currículo básico, que atraviesan varias asignaturas y/o disciplinas. Además, esta se equipará en muchos sentidos a la Educación Ambiental. La Educación Patrimonial/Cultural, como práctica pedagógica, permite al estudiante percibir su dimensión histórica, fortaleciendo su compromiso con la sociedad. Paulo Freire entiende que la formación del ciudadano debe preparar un ser capaz de intervenir y transformar la sociedad y es en esta perspectiva que debe actuar la Educación Patrimonial. El enfoque pedagógico cultural comienza desde el presupuesto de que el ser humano es creador de cultura y que los procesos educacionales deben ser transformadores y no tan solo adaptativos. Tarea compleja sin duda, pero que creemos que es fundamental para tratar del patrimonio y la cultura.

Desde esta perspectiva, un enfoque pedagógico cultural pone el énfasis en vigorizar la enseñanza a través del contexto cotidiano, la revalorización del Patrimonio natural y cultural que parte desde lo más cercano (lo local) a lo más lejano (lo global), apuntando a fortalecer el vínculo de los niños, niñas y adolescentes con el entorno natural y cultural más próximo, construyendo valores y desarrollando hábitos orientados a formar sujetos sociales comprometidos con la preservación del patrimonio. El ICE como enfoque pedagógico tiene claras raíces en la teoría sociocultural de Vygotsky. Esta teoría o corriente sociocultural sienta sus postulados en la convicción del rol preponderante que la interacción social tiene en el desarrollo

cognitivo. La actividad del sujeto que aprende supone una práctica social mediada, al utilizar herramientas y signos para aprender. De este modo el sujeto que aprende, por un lado, transforma la cultura y por otro la interioriza. La integración de la cultura en la escuela como enfoque pedagógico guía acciones concretas en nuestra escuela como: la mediación, la interiorización, las funciones mentales y la zona de desarrollo próximo. Como el conocimiento y la experiencia de los demás posibilitan el aprendizaje del individuo; entonces debemos procurar que las interacciones con ellos sean ricas y amplias. La zona de desarrollo próximo, en consecuencia, está determinada socialmente. Aprendemos con la ayuda de los demás, aprendemos en el ámbito de la interacción social y esta interacción social como posibilidad de aprendizaje El ICE como enfoque pedagógico con raíces teóricas vigotskianas es absolutamente coherente con el enfoque pedagógico de la educación parvulario que está descrito en la fundamentación de las Bases Curriculares de dicho nivel. “La pedagogía en la Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promueven el aprendizaje significativo de los estudiantes.” Esto implica desplegar habilidades, disposiciones y conocimientos que favorecen la interacción con otros, tales como la empatía, la comunicación, el asertividad, la creatividad, la resolución de conflictos, la flexibilidad”. “La interacción social con adultos especializados y portadores de los códigos y productos de la cultura, es la que permite a los estudiantes construir y desarrollar los aprendizajes que se esperan de ellos”

#### **OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN ALINEADOS CON EL PEI**

Nuestra institución ha focalizado y priorizado los siguientes objetivos generales de educación en los ámbitos personal, social y de conocimiento y cultura:

#### **OBJETIVOS DEL ÁMBITO PERSONAL Y SOCIAL**

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.

## OBJETIVOS DEL ÁMBITO DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA

- Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
  
- Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
  
- Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
  
- Conocer y apreciar las expresiones artísticas.

De acuerdo a la focalización anterior se potencian e identifican como las asignaturas más interpeladas por los Objetivos Generales priorizados de acuerdo al PEI (sello, misión, valores, perfil) de la escuela las siguientes:

- Historia, Geografía y Ciencias Sociales.  
Objetivos D (Desarrollo Personal y Social), G y H (del Conocimiento y la cultura)
- Ciencias Naturales y Tecnología  
Objetivos E (Desarrollo Personal y Social), A y H (del Conocimiento y la cultura)
- Artes Visuales, Música  
Objetivos A y E (Desarrollo Personal y Social)

La propuesta educativa institucional además considera como parte del enfoque, métodos y modelos relacionados al aprendizaje basado en la experiencia, la construcción del conocimiento, y el rol mediador de los docentes, orientando así la enseñanza de las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias e historia del currículum nacional con siguientes métodos y modelos:

El modelo equilibrado en la enseñanza de lenguaje y comunicación; busca que los niños y niñas aprendan a leer a partir de textos globales (completos, significativos y contextualizados). Enfatizando desde las primeras etapas del aprendizaje de la lecto escritura en la construcción y comunicación del significado de lo que leen y escriben dentro de una situación de lectura con sentido.

Dentro de las características más relevantes de este modelo está que considera el lenguaje oral de los estudiantes como base del aprendizaje de la lectura y escritura. Plantea la necesidad de enseñar simultáneamente destrezas de decodificación junto con estrategias de comprensión lectora. Las destrezas de lectura, específicamente la

decodificación, siempre se desarrollan dentro de una situación de lectura atractiva, interesante, funcional y significativa, es decir, tiene siempre un propósito definido para leer y para escribir. En este modelo se considera el rol del docente como mediador de los aprendizajes en torno a experiencias significativas de las distintas actividades relacionadas a la lecto-escritura.

Los tipos de texto utilizados para el aprendizaje corresponden a las diferentes funciones del lenguaje; los alumnos aprenden diferentes estrategias de lectura de acuerdo al tipo de texto, a su nivel de complejidad y al propósito con el que se lee. Los textos seleccionados se relacionan con el contexto cultural oral de los niños/as, con sus experiencias, intereses y necesidades.

Este enfoque responde además a la propuesta nacional del plan Leo Primero de los primeros años de escolaridad y a la enseñanza mediante la utilización del texto del estudiante proporcionado por el Ministerio de Educación.

En la enseñanza de la matemática el modelo "concreto, pictórico, simbólico" que se designa con la sigla COPISI. Se basa en que los estudiantes puedan solucionar problemas en distintos niveles de abstracción, transitando en ambos sentidos desde la manipulación de material concreto a las representaciones pictóricas y finalmente simbólicas, que permite a los estudiantes desarrollar imágenes mentales y prescindir gradualmente de los materiales y representaciones pictóricas hasta operar solamente con símbolos.

El docente es el guía en esta transición, atendiendo a la diversidad de sus estudiantes, y promueve una discusión con preguntas, observaciones, explicaciones y ejemplos. De este modo, los alumnos podrán reconstruir los conocimientos recién adquiridos. Asimismo, el modelo requiere que los alumnos demuestren que comprenden los contenidos, en la forma que el profesor y los mismos estudiantes estimen conveniente.

Se consideran los siguientes factores para un aprendizaje exitoso: experiencias previas, Aprender haciendo y centrar el aprendizaje en el estudiante, uso del material concreto, Recurrir frecuentemente a metáforas, progresión de complejidad, Aprendizaje y conexiones: establecer las conexiones entre los conceptos y las habilidades matemáticas, repasar ideas básicas y ejercitar, la retroalimentación, Comunicación y aprendizaje cooperativo: Analizar, evaluar y representar resultados en común, el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Este método además se contempla en las orientaciones didácticas establecidas por el Ministerio de Educación y los textos de estudio utilizados.

En la enseñanza de la asignatura de ciencias naturales se establece la investigación científica, que designa etapas para cada ciclo de enseñanza.

Observar y preguntar: Los estudiantes se involucran de forma directa con el mundo que los rodea, desarrollando habilidades como la observación, manipulación,

formulación de preguntas, inferencias y predicciones y la facultad de seleccionar preguntas de investigación, aspectos que deberán desarrollarse inicialmente en forma guiada para, al final del ciclo, terminar de forma autónoma.

Experimentar (1° y 2° básico) / Planificar y conducir una investigación (3° a 6° básico)  
La exploración y la experimentación en el entorno cercano y la manipulación de sus elementos es un aspecto fundamental a fomentar en los dos primeros años del ciclo básico. El profesor guía e impulsa a los estudiantes a indagar, descubrir, probar experiencias y así, dar respuesta a sus preguntas. Desde 2° básico se promueve permanentemente el trabajo individual y colectivo de la exploración e investigación experimental y no experimental. A partir de 3° básico, el énfasis se traslada hacia las habilidades de planificación y conducción de investigaciones experimentales y no experimentales. Estas se desarrollarán en forma guiada por el docente en 3° básico y en forma autónoma de 4° a 6° básico.

La conducción de la investigación, en tanto, se refiere a la proactividad necesaria de los estudiantes para llevar a cabo una investigación con importantes niveles de autonomía.

Analizar las evidencias y comunicar: Desde los cursos iniciales, se espera que los alumnos puedan comunicar y compartir sus hallazgos en una variedad de formatos. Posteriormente inician el trabajo de la obtención y uso de las evidencias, y ya en este nivel, deberán ser capaces de recurrir a ellas para respaldar sus ideas, obtener resultados, otorgar explicaciones plausibles y extraer conclusiones. De este modo, al terminar el ciclo, se espera que el alumno tenga la habilidad para comunicar de forma oral y escrita sus evidencias, conclusiones y reflexiones que vinculan con sus experiencias diarias sobre sus investigaciones experimentales y no experimentales, por medio de variadas formas como los juegos de roles y dibujos, además de diagramas, materiales concretos e informes sencillos, hasta modelos, presentaciones e informes, apoyados por el uso de las TIC.

En cuanto a la enseñanza de la Historia y Geografía, considerando que las disciplinas que conforman la asignatura implican el aprendizaje de conceptos, habilidades y actitudes específicas se considera como orientaciones didácticas los siguientes aspectos:

EL TIEMPO: en los primeros niveles inicia con la comprensión del tiempo cronológico y personal, y el manejo de conceptos y unidades temporales básicas. Posteriormente, se introducen realidades más alejadas del estudiante en el tiempo, vinculadas con su familia y su entorno, las investigaciones sobre la historia familiar a adultos del entorno cercano. Cuando los alumnos han adquirido los conceptos y habilidades señaladas anteriormente, pueden iniciarse en la comprensión del tiempo histórico incorporando la habilidad de comparar identificando continuidades y cambios, variando los contextos y graduando los niveles de abstracción que requiere la comparación. La causalidad es otro concepto que se relaciona con una dimensión temporal. En los primeros niveles

los estudiantes se inician en el desarrollo de la causalidad (reconocimiento y establecimiento de relaciones causa-efecto) a partir de ejemplos del presente y de la vida cotidiana. Continúan con la identificación de distintas causas de un proceso o acontecimiento histórico, para culminar en la explicación de los fenómenos en estudio desde la multicausalidad.

**EL ESPACIO:** La obtención de nociones espaciales y el desarrollo de habilidades de localización, de orientación espacial, y de lectura y uso de herramientas geográficas, constituyen propósitos centrales del proceso de enseñanza aprendizaje en esta asignatura. En la educación básica, la observación, la representación de espacios cotidianos, la lectura e interpretación de planos, mapas y simbología, y la utilización de categorías de ubicación relativa y absoluta, entre otras, constituyen habilidades fundamentales, cuyo éxito requiere de estrategias que estimulen su ejercitación sistemática y gradual.

**EL PENSAMIENTO CRÍTICO:** En un sentido amplio, el desarrollo del pensamiento crítico es una herramienta fundamental para que los alumnos logren desenvolverse en su vida con la capacidad de evaluar las situaciones, alternativas o problemas que se le presentan, de comparar, generar conclusión y de tomar buenas decisiones, basándose en la evidencia.

**ANÁLISIS Y TRABAJO CON FUENTES:** Un foco fundamental de la asignatura es el trabajo de los estudiantes con distintos tipos de fuentes, entendiendo que estas proporcionan la evidencia que sustenta los conocimientos e interpretaciones propias de la Historia, de la Geografía y de las Ciencias Sociales en general.

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

### **Área Proceso: Gestión Curricular.**

#### **Objetivos Estratégicos:**

Fortalecer la acción pedagógica del establecimiento, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes, para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles educativos.

Fortalecer en los docentes, equipo directivo y otros profesionales de la educación la capacidad de resguardo por el adecuado proceso de evaluación, que permita instancias acordes a las necesidades de los estudiantes y en coherencia con la normativa vigente.

### **Área Proceso: Liderazgo.**

#### **Objetivos Estratégicos:**

Promover una cultura de altas expectativas, un ambiente cultural y académicamente estimulante que permita movilizar a la comunidad educativa en todos los ámbitos de la gestión escolar.

Desarrollar en los docentes y miembros del equipo directivo la capacidad de análisis de datos e información relevante para la toma de decisiones oportunas en los distintos ámbitos de la gestión escolar.

### **Área Proceso: Convivencia Escolar.**

#### **Objetivos estratégicos:**

Atender aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental de la comunidad educativa, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención a la niñez y adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares.

Fortalecer el enfoque formativo en convivencia en los espacios educativos, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de la salud mental incorporando a toda la comunidad educativa.

### Área Proceso: Recursos.

#### Objetivos estratégicos:

Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes a partir de los recursos financieros y educativos.

Gestionar instancias de desarrollo profesional y técnico, como capacitaciones, pasantías, mentorías o talleres de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas por los docentes.

### Área Proceso: Resultados.

#### Objetivo estratégico:

Fortalecer la educación pública aumentando la matrícula y asistencia de los/as estudiantes y mejorando sus resultados académicos y de eficiencia interna en relación con la evaluación externa del establecimiento educacional, propiciando en cada uno de los procesos institucionales en un clima de sana convivencia.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### Seguimiento y proyecciones.

Hemos concebido la evaluación como el análisis indagatorio de los procesos, resultados y productos que generan cursos de acción en el marco del Proyecto Educativo.

La evaluación del Proyecto Educativo se realizará anualmente Para revisar, analizar las acciones realizadas en el año lectivo y tomar decisiones a partir de este análisis y los resultados positivos y negativos que nuestra Unidad Educativa ha obtenido como producto de sus acciones planificadas para los resultados de aprendizajes y en función de las metas propuestas en la gestión institucional.

#### Monitoreo.

Es importante que la evaluación se realice en dos periodos del año, ya que, la información que se va recogiendo permitirá analizar los resultados que serán los indicadores cuantitativos y cualitativos de las acciones propuestas para alcanzar las metas. Es decir, consiste en analizar cuáles de las metas o productos esperados se están cumpliendo con la ejecución del proyecto.

Este análisis nos permitirá dar respuestas a las siguientes preguntas:

¿Se están cumpliendo las metas, acciones y objetivos específicos previstos en el Proyecto Educativo Institucional?

¿Cuáles son los factores que impiden cumplir con el diseño inicial del Proyecto Educativo Institucional?

¿Es necesario modificar la programación inicial?

¿Cuáles son los cambios que deben hacerse?

¿Cuáles son los cambios que deben realizarse en relación con los recursos y el tiempo previsto?

Evaluación de los resultados finales del Proyecto Educativo Institucional.

Este análisis, tanto con relación a la eficiencia como a la eficacia nos dará respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Se cumplieron los objetivos, metas y acciones previstas?

¿En qué grado y en qué forma se cumplieron?

¿Cuál fue el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas?

La evaluación en todas las instancias que se realicen, será con la participación de todos los involucrados en el logro de las metas propuestas.

#### PROCEDIMIENTO EVALUATIVO

- Observaciones directas e indirectas.
- Cuestionario de respuestas.
- Reuniones periódicas de análisis.
- Bitácoras.